



MAT.: CADUCA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA, ROL N° 200-707,
GIRO "KIOSCO PLAYA", EMPLAZADA PLAYA
CLUB DE YATES, SECTOR N° 9 DE LA COMUNA
DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 21 FEB 2018
DECRETO: N°

1270

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Resolución de Patente Rol N° 200-707, Giro "Kiosco Playa".
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
9. Resolución de Patente "DESCARGADA".
10. D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D. A. N° 0989 de fecha 15/02/2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha de fecha 09 de enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

El contribuyente que se individualiza ha perdido uno de los requisitos según indica la ley de rentas, en donde debe mantener un lugar permanente para seguir funcionando con el local comercial correspondiente, según consta en Ord. N° 177 de fecha 19 de febrero 2018.

DECRETO:

1. CADÚQUESE, a contar del 31 de marzo 2018, la siguiente patente comercial que se indica:

Rol	:	N° 200-707.-
Actividad Económica	:	Kiosco Playa.
Clasificación	:	Patente Comercial
Dirección Comercial	:	Playa Club de Yates, Sector N° 09, Algarrobo.
Nombre del Contribuyente	:	Leticia Melanía Navarro González
Rut	:	N°
Fecha Término	:	31/03/2018
Resolución	:	N° 681/2018.-

2. La Oficina de Rentas y Tesorería, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Lo antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasaran a formar parte íntegramente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CRISTHIAN HERNÁN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ANDRÉS MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)



VMD/CGB/JLR/A/C/10/000
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2018

FECHA SALIDA: 23 FEB 2018

OBSERVACIÓN N°